

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JULIO M SANTANA DE AGUSTIN DNI 42.887.824T,
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 24 MAYO 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ TOHA DE POSESIÓN, formula la siguiente **DECLARACIÓN:**

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son:

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son: TRABAJADOR POR CUENTA AJENA EN EL SERVICIO CANARIO DE SALUD CON UNOS INGRESOS DE UNOS 18000 €

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En LA OLIVA, a DIEZ
de JUNIO de DOS MIL QUINCE

El (La) declarante,

DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Abra Belia Cebaco Montalongo la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de cu folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Oliva, a diez
de junio de 2015



El Secretario/La Secretaria,

Continúa al folio del tomo

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ JULIO M. SANTANA DE AGUSTIN CON DNI 42 887 884T,
 como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA, perteneciente
 a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PSOE
 en las elecciones locales celebradas el día 24 MAYO 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
 en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
 referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ TOMA DE POSESIÓN, formula la siguiente **DECLARACIÓN**
 de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

- 1) VIVIENDA HABITUAL EN LA CALLE CERCO DEL HOSPITAL 14 VILLAMERINO
 2) VIVIENDA EN LA CALLE PEÑIN N° 3 1º F DE CORRACEJO
 3) VIVIENDA EN LA CALLE PIZARRO N° 38 1º F DE CORRACEJO
 TODAS ELLOS EN RÉGIMEN DE BIENES GANANCIALES

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE DE UNOS 15.000 € APROXIMADAMENTE

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

TENIENDO COMO BENEFICIARIO EL BANCO BARCLAY POR LA PRIMA DE HIPOTECA.

H) Rentas temporales o vitalicias.

APROXIMADAMENTE UNOS 9000€ POR LAS RENTAS DE LAS VIVIENDAS NO HABITUALES QUE PASEO.

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

DOS VEHICULOS UTILITARIOS
UNA EMBARCACION
UNA MOTOCICLETA.

J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

2. DEUDAS

Una hipoteca que carga la vivienda habitual por importe de 160.000€

En LA OLIVA, a DIEZ de JUNIO de DOS MIL QUINCE

El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Delia Cabera Montenegro la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de cuatro folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Oliva, a diez de junio de 2015

El Secretario/La Secretaria,

